



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

#### M/000104-01

*Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de patrimonio cultural, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de marzo de 2024.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de abril de 2024, ha admitido a trámite la moción, M/000104, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de patrimonio cultural, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de marzo de 2024.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de abril de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN, derivada de la Interpelación I/000104, relativa a "Política general en materia de patrimonio cultural":

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. Incoar expediente de declaración como Bienes de Interés Cultural, antes de finalizar el mes de septiembre de 2024, de, al menos, los siguientes bienes:**

- **San Juan ante Portam Latinam, edificio románico del siglo XII en Arroyo de la Encomienda (Valladolid).**
- **Acueducto de San Giraldo, en Ciudad Rodrigo, obra hidráulica del siglo XVI.**
- **Canales romanos de la Cabrera y Las Médulas (León).**
- **Villa romana de Vegas Negras en Huérmeces (Burgos).**
- **Eremitorio altomedieval de San Vicente, en Cervera de Pisuerga (Palencia).**



- **Puente de Vinuesa (Soria).**
- **Iglesia y convento del Amor misericordioso y de la Madre de Dios (antiguas carmelitas descalzas), así como el cuadro atribuido a Alonso Cano que hasta octubre de 2023 estuvo en dicho convento.**
- **Casa de Antonio Machado en Segovia.**
- **Trampas o corrales para lobos de la Alta Sanabria (Lubián y Barjacoba) y Arribes del Duero (Saucelle).**
- **Dólmenes de Arrabalde (Zamora), Casal del Gato (Almeida de Sayago, Zamora), Casa del Moro (Casillas de Flores, Salamanca) y Huerta de las Ánimas (Fuenteguinaldo, Salamanca).**

**2. Iniciar con carácter inmediato las actuaciones necesarias para anular la declaración de la Pirámide de los Italianos como Bien de Interés Cultural.**

**3. Resignificar la Pirámide de los Italianos de Valle de Valdebezana (Burgos) como lugar de memoria democrática con una finalidad pedagógica, de acuerdo con la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática.**

Valladolid, 18 de marzo de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández